Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. Juan Manuel Urtubey Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós Secretario General de la Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General





TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Excedente por palabras	Normal . \$ 1,00	
SECCION ADMINISTRATIVA Concesiones de Agua Pública	. \$ 150,00 . \$ 150,00	\$ 400,00 \$ 400,00
Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc. SECCIÓN JUDICIAL Edictos de Minas	\$ 150.00	\$ 400 00
Edictos Judiciales	. \$ 150,00	
SECCIÓN COMERCIAL Avisos Comerciales	. \$ 110,00	\$ 280,00
SECCIÓN GENERAL Asambleas Profesionales	. \$ 80,00	\$ 200,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015) Boletines Oficiales	•	
Más de 601 Pág. \$ 255,00 FOTOCOPIAS Simples de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	.\$ 15,00 .\$ 15,00 .\$ 30,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1209 del 30/10/2018 - M.E APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. DRA. SANDRA MARCELA MICULASEK. (VER ANEXO)	7
N° 1210 del 30/10/2018 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. NANCY C. VARGAS Y OTROS. (VER ANEXO)	7
N° 1211 del 30/10/2018 - M.S.P RATIFICA RESOLUCIÓN N° 026/18 DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS. SRA. ERICA ALEJANDRA JUAREZ. (VER ANEXO)	_
N° 1212 del 30/10/2018 – M.P.T.y D.S. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL ING. MAURICIO DANIEL MATTENET, AL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FORESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS Y DESIGNA AL ING. SEBASTIÁN OSCAR GALLEGO EN EL MISMO CARGO.	
N° 1213 del 30/10/2018 – M.P.T.y D.S. – DESIGNA AL ING. GUNTHER SCHREINER, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL PROSAP. SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.	10
N° 1214 del 30/10/2018 - M.E PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS. LICENCIADO MATÍAS RIVERO GOYTIA. (VER ANEXO)	10
N° 1215 del 30/10/2018 – M.P.T.y D.S. – APRUEBA ADDENDA N° 1 DE CONTRATO DE SERVICIOS . CONSULTOR, ING. GABRIEL SEBASTIÁN VERA GUZMÁN. (VER ANEXO)	11
N° 1216 del 30/10/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. SUBELSA, FERNANDO LUIS Y FUNES, VALERIA SOLEDAD (VER ANEXO)	12
N° 1217 del 30/10/2018 – M.C.T.y D. – ACEPTA RENUNCIA DEL SR. CLAUDIO RUIZ, AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO PROVINCIAL DE SALTA.	13
N° 1218 del 30/10/2018 – M.C.T.y D. – DESIGNA AL SR. MIGUEL ALEJANDRO DALLACAMINA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO PROVINCIAL DE SALTA.	14
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 1208 del 30/10/2018 - M.P.T.y D.S PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. MÉDICO VETERINARIO JUAN JOSÉ ZAMORA.	15
ACTAS	
N° 4316 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	15
N° 4315 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	16
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Nº 29/2018	17
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 287/18	17
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA - N° 276/18	18
S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 284/18	18
S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 285/18	19
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 286/18	20
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 11	20
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 13	21



PODER JUDICIAL DE SALTA - N° 21/18	21
CONCURSOS DE PRECIOS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 10/18 2° LLAMADO	22
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 55/2.018.	22
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - Nº 15/18.	23
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3436/18	24
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-203.862/17.	24
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
BERTA BLANCA CEREZO- EXPTE. N° 41062/01	27
HOYOS, ROBERTO ANTONIO – EXPTE. N° EXP – 616267/18.	27
DOTTORI, MARIA MERCEDES – EXPTE. N° 620814/18.	27
GEREZ, SATURNINO ANDRÉS – EXPTE. N° 2657/17	28
BENAVIDEZ SANCHEZ, TOMAS – EXPTE. N° 2–407.128/12	28
VERGARA ANDRES GODOFREDO- EXPTE. N° 621314/18.	28
RUEDA, TITO AQUILINO- EXPTE. N° 620.700/18.	29
BASALO, HUMBERTO; CÓRDOBA, ROSA DEL VALLE – EXPTE. N° 637710/18.	29
CHAUQUE, EXPIDO RUFINO- EXPTE. N° 634.407/18.	29
GOMEZ, RAMON; CISNEROS, CEILA NOEMI – EXPTE. N° 630070/18	30
LOPEZ, SANTIAGO – EXPTE. N° 603551/17	30
LOPEZ, BENITA RAMONA – EXPTE. N° 636756/18	31
AGUILERA SUSANA LUZ – EXPTE. N° 627.979/18	31
RODRIGUEZ, JUANA; CARDOZO SOTO, FRANCISCO – EXPTE. N° 525.895/15	31
REMATES JUDICIALES	
POR SERGIO RUEDA MOLINS- JUICIO EXPTE. N° 508.609/15.	32
POR FRANCISCO RIVAS VILA- JUICIO EXPTE. N° 411318/14.	32
POR GUILLERMO ADOLFO DURAND – JUICIO EXPTE. N° B 201860/08 – SAN SALVADOR DE JUJUY	33
POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 535.596/15	34
POSESIONES VEINTEAÑALES	
PINO, MARIO TORIBIO C/ZENON FERNANDEZ, JOSÉ Y/O HEREDEROS – EXPTE. N° 4334/15	34
MARTINEZ SORAIRE, BONIFACIO Y RODRIGUEZ, JUANA VS. PIZZETTI DE PETRIS EUGENIA ALICIA Y/O HEREDEROS – EXPTE. N° 5293/16	35
SAIFE, ELIZABETH EDIT VS. CASTILLO, MANUEL JACINTO Y/O HEREDEROS- EXPTE. N° 4433/16	35
PEÑALOZA, OLGA DEL VALLE VS. DIAZ DE CUELLI O CUELI, CARMEN - EXPTE. N° 2-335.465/10	36
RUIZ MORENO VIRGINIA MARÍA; RUIZ MORENO DE CORNEJO MAGDALENA Y OTROS C/KÁISER DE	



SALAS AMALIA Y SALAS MARY NIOBE – EXPTE. N° 579848/17	36
EDICTOS DE QUIEBRAS	
PERTENECER S.R.L. S/QUIEBRA EXP. 24333/2017	36
EDICTOS JUDICIALES	
MONTAÑEZ, ANALIA ALEJANDRA VS. RODRIGUEZ CHUMASERO, JOSE LUIS - EXPTE. N° 1-600.337/17	37
MARAÑON, VICTOR ADOLFO C/AMYNC VIAJES; SOSA, ANA MARIA Y TECHERA JORGE LUIS – EXPTE. N° 35098/14	37
SECCIÓN COMERCIAL	
AVISOS COMERCIALES	
MOLINO PANAMERICANO S.A.	40
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA.	42
ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE SALTA (ATPS)	42
ASAMBLEAS CIVILES	
COLEGIO ITALO ARGENTINO BILINGÜE BICULTURAL DANTE ALIGHIERI	43
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAFAYATE – SAN JUAN DE DIOS.	43
AVISOS GENERALES	
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA - RESOLUCIÓN Nº 23 /17.	44
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.375 DE FECHA 31/10/2018	45
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 01/11/2018	46
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/11/2018	46

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



Sección Administrativa



DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA. 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1209 MINISTERIO DE ECONOMÍA

VISTO el Contrato de Servicios firmado entre el señor Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía y la Dra. Sandra Marcela Miculasek; y, CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asesoramiento legal en el ámbito del Ministerio de Economía;

Que la citada profesional a través del Contrato de Obra aprobado por Decreto N° 468/14 y sus sucesivas prórrogas, prestaba servicios en la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía;

Que necesidades de servicio justifican que la citada profesional pase a desempeñar sus funciones en el ámbito de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía:

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el presente ejercicio;

Que la presente contratación no vulnera los principios establecidos en el Decreto N° 1603/17, ya que se trata de una persona que se venía desempeñando en el ámbito del citado Ministerio:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8053 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Servicios firmado entre el Ministerio de Economía y la Dra. Sandra Marcela Miculasek, D.N.I. Nº 20.399.898, el que como Anexo forma parte de la presente, con vigencia desde el 01 de octubre de 2018 y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Economía, ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Estrada

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028484

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1210

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO las necesidades de servicio presentadas en Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la continuidad de las designaciones en carácter de personal



temporario, de diversos agentes que desempeñan funciones en Jefatura de Gabinete de Ministros:

Que la misma se enmarca en el rubro personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente para el ejercicio vigente:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 8053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, de los agentes que se nominan en el Anexo que forma parte de la presente, a partir de las fechas indicadas en cada caso y por el término de cinco (5) meses, en las mismas condiciones establecidas en su última prórroga.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros - Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 **OP N°:** SA100028485

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISION ADMINISTRATIVA N° 1211 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Expte. n° 222341/17-código 260

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la autorización para contratar los servicios de la señora ERICA ALEJANDRA JUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de Tomografía Computada S.E., requiere autorización para formalizar la contratación de la señora ERICA ALEJANDRA JUAREZ para desempeñarse como administrativa, a fin de cubrir la baja por renuncia de la señora NOEMI DEL VALLE RUEDA;

Que en virtud de las necesidades de servicios, Tomografía Computada S.E. emitió Resolución Nº 026/18, por la cual se aprobó el Convenio de Prestaciones de Servicios de la Sra. JUAREZ:

Que tomaron intervención los organismos competentes, quienes han constatado que la documentación adjuntada acredita la identidad e idoneidad del prestador;

Por ello, de conformidad con el Decreto Nº 4955/08 y lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8053 y por el Decreto N° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 026/18 de Tomografía Computada S.E., que forma parte de la presente, por la cual se aprueba el Convenio de Prestaciones de Servicios de la señora ERICA ALEJANDRA JUAREZ, D.N.I. Nº 28.262.129, por el término de seis (6) meses, con vigencia a partir del 09 de Octubre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida



pertinente de Tomografía Computada S.E.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028486

SALTA. 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1212 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Forestación de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable ante la renuncia presentada por Ing. Mauricio Daniel Mattenet D.N.I. N° 24.439.904; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Sebastián Oscar Gallego, D.N.I. N° 24.755.178, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 8053 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTICULO 1°. – Aceptar la renuncia presentada por el Ing. MAURICIO DANIEL MATTENET D.N.I. N° 24.439.904 al cargo de Jefe de Programa Forestación de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a partir del 1 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Designar, con igual vigencia, al Ing. SEBASTIÁN ÓSCAR GALLEGO, D.N.I. Nº 24.755.178, en el cargo de Jefe de Programa Forestación de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, con remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de planta permanente en la Secretaría de Trabajo y Empleo del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 3°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 4°. – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 5°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Bibini

Fechas de publicación: 02/11/2018



	OP N° : SA100028487

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº1213 MINISTERIO DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada necesidad responde a la renuncia presentada por la Ing. Natalia Inés Rangeón D.N.I. N° 30.189.973, aceptada mediante Decisión Administrativa N° 1120/18;

Que procede designar al Ing. Gunther Schreiner, D.N.I. N° 23.433.755, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 8053 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTICULO 1°. – Designar al Ing. GUNTHER SCHREINER, D.N.I. N° 23.433.755, en el cargo de Director General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a partir del día 2 de Agosto del año 2018.

ARTICULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 3º.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Bibini

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028488

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1214 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. Nº 0110017-143826/2018-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona en el ámbito del Ministerio de Economía, la prórroga del Contrato de Servicios del Licenciado Matías Rivero Goytia, aprobado mediante Decisión Administrativa N° 1417/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada obedece a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación, con última prórroga instrumentada mediante Decisión Administrativa N° 393/2018, con vigencia hasta el 30 de Junio de 2018;

Que los antecedentes agregados en el expediente de referencia, permiten inferir



que la prórroga de la contratación del citado profesional se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir, verificándose los requisitos exigidos por los artículos 20° y 70° de la Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N°1448/1996;

Que la prórroga del contrato se rige por las disposiciones del Artículo 1.251 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y no se deriva del mismo el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de empleo público, quedando entendido por lo tanto que el contratado no adquiere status de empelado público provincial;

Que se realizó la autorización e imputación correspondiente, contándose con la partida suficiente para el ejercicio vigente;

Que en mérito a lo expuesto corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la prórroga del contrato de servicios;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8053 y lo establecido por el Decreto N° 14/2016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar desde el 1 de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, el Contrato de Servicios celebrado entre la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, representado por su Directora Licenciada LORENA ROJAS y el Licenciado MATÍAS RIVERO GOYTIA, DNI 31.948.794, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Dirección General de Estadísticas – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Estrada

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028489

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1215 MINISTERIO DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente Nº 226-240228/2014-290

VISTO la Addenda N° 1 al Contrato de Servicios, suscripta entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Ing. Fernando D´Angelo, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la UEP-RIO TORO y el consultor Ing. Gabriel Sebastián Vera Guzmán, DNI: 31.548.066; en el marco del Proyecto de "Reconversión Productiva del Área Tabacalera de Río Toro" del Programa para el "Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina", Préstamo CAF 8581-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera de Río Toro - Provincia de Salta", se ejecuta dentro del "Acuerdo de Ejecución" celebrado en el marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina (CAF-RIEGO), entre la



Provincia de Salta y el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, actual Ministerio de Agroindustria, aprobado por el Decreto Provincial N° 3511/2014;

Que por medio de la Decisión Administrativa Nº 04/2018 se aprobó el Contrato de Servicios celebrado con el Consultor Gabriel Sebastián Vera Guzmán, en el marco del Proyecto mencionado:

Que el Decreto Nacional N° 2345/2008 y modificatoria, la Decisión Administrativa N° 743/2017, rigen las contrataciones de consultores de la UEP- RIO TORO-SALTA;

Que la Decisión Administrativa Nacional N° 743/2017 estableció la readecuación de honorarios a partir del 1° de Agosto de 2017;

Que por ello, resulta necesario efectuar una Addenda N° 1 al Contrato de Servicios celebrado con el Consultor; cuya erogación será financiada el 100% con fondos provenientes del Préstamo CAF 8581, Aporte Nacional;

Que por medio del Memo Interno de fecha 31/10/2017, la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) otorgó la No Objeción al proceso de readecuación de honorarios y la No Objeción técnica de dichos incrementos;

Que la Responsable Legal del PROSAP, la Coordinación Financiera, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8053 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/2016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTICULO 1°. – Aprobar la Addenda N° 1 al Contrato de Servicios celebrada entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la UEP-RIO TORO y el Consultor, Ing. Gabriel Sebastián Vera Guzmán, CUIT N° 20-31548066-4, en el marco del Proyecto de "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera del Río Toro", Préstamo CAF 8581-AR, la que forma parte integrante del presente instrumento legal, en los términos y condiciones allí dispuestos.

ARTICULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente será solventado con partidas presupuestarias N° 061042000100.413411.1007.

ARTICULO 3°. – La presente decisión administrativa será refrendada por la señora Ministro de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Bibini

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028490

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1216 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. 52-186721/18

VISTO el pedido de prórroga de los contratos de servicios del personal de la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del



Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia formulado por el titular de ese organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron las contrataciones mencionadas, con última prórroga aprobada mediante Decisión Administrativa N° 789/2018;

Que, la presente no implica globalmente un incremento del costo en la partida Personal del presupuesto vigente, conforme a lo establecido por el artículo 1°, inciso f), del Decreto N° 1603/2017;

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, y la Secretaria de Finanzas y la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley 8.053, y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/2016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º. – Prorrogar los Contratos de Servicios, del personal que se nomina en el Anexo que forma parte de la presente, a partir del 26 de septiembre de 2018, por el término de seis (6) meses y en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción 051006000100 - 413400 Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales correspondiente a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°. – El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028491

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 1217 MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Claudio Ruiz; y CONSIDERANDO:

Que el mismo renuncia al cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta, a partir del día 25 de Octubre de 2.018 por razones particulares;

Que han tomado intervención la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Turismo y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura:

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 140/15, y de conformidad a las competencias atribuidas en artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 8053, resulta procedente emitir la Decisión Administrativa correspondiente;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia; Por ello:



EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Ruiz, D.N.I. N° 25.783.978, al cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta, a partir del día 25 de Octubre de 2.018.

ARTÍCULO 2º.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén
Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028492

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1218 MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES EXPEDIENTE Nº 60 – 5126/18 Cpde. 1

VISTO: la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes; v:

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Miguel Alejandro Dallacamina para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que se cuenta con partida disponible para dicha designación, tomándose presupuestariamente la baja producida por la renuncia efectuada por el Sr. Claudio Ruiz.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8053 y lo establecido por el artículo 1° del Decrete N° 140/1 5.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1º.-Designar al señor MIGUEL ALEJANDRO DALLACAMINA, DNI Nº 29.816.161, en el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Artículo 3º.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

Artículo 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén	
Fechas de publicación: 02/11/2018 OP N°: SA100028493	



DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

SALTA, 30 de Octubre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1208 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Expediente N° 136-208989/2018-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Médico Veterinario JUAN JOSÉ ZAMORA, D.N.I. N° 22.455.119, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 23 de Octubre de 2018, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Bibini

Fechas de publicación: 02/11/2018

OP N°: SA100028483

ACTAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA **ACTA Nº 4316 REF. EXPTE. N° 249/18**

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas diez, se reúnen el señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Abel Cornejo y los integrantes electos de la Junta Electoral por los Abogados, Dr. Horacio Rene Segura y Dra. Francisca Danila Panigutti, en carácter de Titulares y Dres. Armando Eduardo Catalano y Jorge Alberto Abdo Bressanutti, en carácter de Suplentes, de conformidad al resultado del sorteo realizado según Acta Nº 4313 de fecha 23 de octubre del corriente año.

Abierto el acto por el señor Presidente del Consejo, y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 4.º del Anexo III de la Resolución Nº 1399, se deja formalmente constituida la referida Junta Electoral.

Acto seguido, se dispone la publicación de la constitución de la Junta Electoral en el Boletín Oficial y la comunicación, a sus efectos, al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia. Finalmente se hace entrega a cada uno de los integrantes de la Junta titulares y suplentes- de una carpeta con la Resolución de Convocatoria, el Reglamento y el Cronograma de las elecciones, como así también un ejemplar de las Leyes Nros. 6444, 7697, 7955 y 8010.

No siendo para más, se da por concluido el acto firmando los presentes para



constancia por ante mí Secretario, que doy fe.

Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE - Dra. Francisca Danila Panigutti, Dr. Rene Horacio Segura, Dr. Jorge Alberto Abdo, Dr. Armando E. Catalano, ABOGADOS - Dr. Sebastián Rauch, SECRETARIO

> Recibo sin cargo: 100008252 Fechas de publicación: 02/11/2018

Sin cargo

OP N°: 100069040

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ACTA N° 4315 REF. EXPTE. N° 249/18

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas nueve y treinta, se reúnen el señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Abel Cornejo; los integrantes electos de la Junta Electoral por los Jueces, Dres. Ricardo Nicolás Casali Rey y Antonio Omar Silisque, en el carácter de Titular y Suplente –respectivamente– de conformidad al resultado del sorteo realizado según Acta Nº 4311 de fecha 23 de octubre del corriente año, y las integrantes electas por el Ministerio Público, Dras. María Inés Diez y Mariela Alejandra López, en el carácter de Titular y Suplente –respectivamente– de conformidad al resultado del sorteo realizado según Acta Nº 4312 de fecha 23 de octubre del corriente año.

Abierto el acto por el señor Presidente del Consejo, y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 4.º del Anexo I de la Resolución Nº 1399, se deja formalmente constituida la referida Junta Electoral. Se deja constancia que la Dra. Mariela Alejandra López, integrante del Ministerio Público en el Distrito Judicial del Centro, Circunscripción Cafayate, fue notificada en forma telefónica del resultado del sorteo el mismo día 23 de octubre del corriente año, y de la presente Acta en el día de la fecha, prestando su conformidad.

Acto seguido, se dispone la publicación de la constitución de la Junta Electoral en el Boletín Oficial y la comunicación, a sus efectos, al Poder Judicial y al Ministerio Público. Finalmente se hace entrega a cada uno de los integrantes de la Junta –titulares y suplentes–de una carpeta con la Resolución de Convocatoria, el Reglamento y el Cronograma de las elecciones, como así también un ejemplar de las Leyes Nros. 6444, 7697, 7955 y 8010.

No siendo para más, se da por concluido el acto firmando para constancia los presentes por ante mí Secretario, que doy fe.

Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE - Dr. Ricardo N. Casali Rey, JUEZ DE CÁMARA - Dr. Antonio Omar Silisque, VOCAL 3 - Dra. María Inés Diez - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Dr. Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008251 Fechas de publicación: 02/11/2018



Sin cargo OP N°: 100069039

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2018

Obra: PUESTA EN VALOR DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO EL QUEBRACHAL – PRIMERA ETAPA – RUTA NACIONAL N° 16, KM 577,46 – DPTO. ANTA, PROVINCIA DE SALTA. Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos dieciséis millones doscientos mil con 00/100 (\$ 16.200.000,00) referidos al mes de julio del 2018 y un plazo de obra de ocho (8) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos ciento sesenta y dos mil con 00/100, (\$ 162.000,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples 1.º piso – Sede 5.ª, Distrito Salta – Pellegrini Nº 715 (4.400) ciudad de Salta – Provincia de Salta, el día 29 de noviembre de 2018, a las 11:00 Hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante Formulario de Consultas habilitado en <u>www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso</u> – Accede al buscador – Licitación Pública Nacional N° 29/2018 – Ruta Nacional N° 16. Disponibilidad del pliego a partir del 30 de octubre de 2018 en la página antes mencionada.

Ing. Humberto Morales, JEFE 5.° DISTRITO (INT.) – T.U.A.P. Alberto G. Arias – A/CARGO DIV. ADMINISTRACIÓN D.N.V. – 5.° DISTRITO – SALTA

Factura de contado: 0001 - 00078889

Fechas de publicación: 30/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018, 05/11/2018, 06/11/2018, 07/11/2018, 08/11/2018, 09/11/2018, 12/11/2018, 13/11/2018, 14/11/2018, 15/11/2018, 16/11/2018, 20/11/2018, 13/11/2018, 15/11/2018, 16/11/2018, 21/11/2018, 13/11/2018, 16/11

21/11/2018

Importe: \$ 2,250.00 OP N°: 100068934

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 287/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: N° 0100317-195418/2018-0.

Destino: Laboratorio de Histocompatibilidad. Cucai - Salta.

Fecha de Apertura: 13/11/2018 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 - C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta



baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00008459 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100069072

S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 276/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074- 250310/2018-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 20/11/2018 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 - C.B.U. N° 2850100-6-3000080011477-1 - C.U.I.T. N° 30-70751309-4 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consultas: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00008457 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00 OP N°: 100069047

S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 284/18



Objeto: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN MEDIA RES, CUARTO TRASERO, QUESO

CUARTIROLO Y MONDONGO.

Observaciones: Se aceptarán cotizaciones parciales.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0080050-147158/2018-0. Destino: Servicio Penitenciario de Salta.

Fecha de Apertura: 20/11/2018 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 - C.B.U. N° 2850100-6-3000043012617-9 - C.U.I.T. N° 30-99925725-5 del organismo destinatario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte Nº 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00008456 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100069046

S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 285/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS: CARNE VACUNA, MONDONGO, HUEVOS, QUESO

CUARTIROLO Y POLLO.

Observaciones: Se aceptarán cotizaciones parciales.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: N° 0080050-177804/2018-0. **Destino**: Servicio Penitenciario de Salta.

Fecha de Apertura: 20/11/2018 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100).

Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 - C.B.U. N° 2850100-6-3000043012617-9 - C.U.I.T. N° 30-99925725-5 del organismo destinatario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte Nº 933 – Capital Federal.



Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00008455 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100069045

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 286/18

Objeto: COMPRA ABIERTA PARA LA PROVISIÓN DE VÍVERES FRESCOS: CARNE VACUNA, DE

CERDO, POLLO Y PESCADO.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-173738/2017-0. **Destino**: Unidad de Gestión Nutrición.

Fecha de Apertura: 20/11/2018 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte Nº 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00008454 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069044

H.P.G.D. SAN BERNARDO SERVICIO GESTIÓN COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11

Adquisición: INDICADORES BIOLÓGICOS **N° Expte**: 0100089/10771-2018-0

Fecha de Apertura: 16/11/2018 - Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Esterilización



Solicita: Depósito, Abastecimiento y Distribución

Monto Oficial: \$ 82.000,00

Precio del Pliego: \$80,00 (pesos ochenta con 00/100) Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo Nº 91 - Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad

Central de Contrataciones. **Domicilio**: Pueyrredón N° 74 **Teléfono**: 0387-4210083

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00008453 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100069037

H.P.G.D. SAN BERNARDO SERVICIO GESTIÓN COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 13

Adquisición: ÚTILES MENORES DE LABORATORIO

Expte.: N° 0100089/10778-2018-0

Fecha de Apertura: 16/11/2018 - Hs.: 11:30 Destino: Laboratorio de Anatomía Patológica.

Solicita: Anatomía Patológica. Monto Oficial: \$ 165.275.00

Precio del Pliego: \$ 160,00 (pesos ciento sesenta con 00/100) Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo Nº 91 - Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad

Central de Contrataciones. **Domicilio**: Pueyrredón N° 74 **Teléfono**: 0387-4210083

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00008453 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069036

PODER JUDICIAL DE SALTA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/18 EXPTE. ADM. Nº 3402/18

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PODER JUDICIAL.

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 21/11/2018, a Hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de neumáticos para vehículos oficiales del parque automotor del Poder Judicial. **Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura**: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.° piso. Of. 3005. **Consultas de Pliego: Página Web**: www.justiciasalta.gov.ar **Precio del Pliego**: \$ 150 (pesos ciento cincuenta).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 - 00009058 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 400012377

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO SERVICIO GESTIÓN COMPRAS CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/18 - 2.º LLAMADO

Adquisición: INSUMOS PARA ANOTOMÍA PATOLÓGICA

Monto Oficial: \$ 50.525,00.

Fecha de Apertura: 15-11-2018 - Hs.: 10:00. **Destino**: Servicio de Anatomía Patológica.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San

Bernardo – Mariano Boedo Nº 91 – Salta.

Pliegos: Sin cargo.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de

Contrataciones. Pueyrredón Nº 74 - Tel. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00008453 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069035

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN Nº 55/ 2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE RUTAS EN



REGIONES VARIAS DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 3.571.100,00 (pesos tres millones quinientos setenta y un mil cien

con 00/100).

Expte.: N° 0110033-178809/2018-0.

Apertura: 20 de noviembre de 2018 a Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4.400) Salta - Tel.

(0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.750 (pesos un mil setecientos cincuenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 16-11-2018, inclusive. **Disposición N° 4/04 U.C.C.**: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Factura de contado: 0001 - 00078947 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100069043

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/18

Obra: AMPLIACIÓN DE 1 VIVIENDA EN SALTA CAPITAL - PROVINCIA DE SALTA.

Expte: N° 110068-162011/2018-0

Presupuesto Oficial Tope: \$ 926.577,16 (pesos novecientos veintiséis mil quinientos setenta

y siete con 16/100 centavos)

Mes de Confección: Julio/2018.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: Sin costo.

Mes Base de Oferta: Deberá cotizar con valores vigentes a la fecha de apertura de sobres. Entrega de Pliegos: En la sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 08:00 a 13:00 Hs. del 06/11/18 hasta el miércoles 07/11/18.

Evacuación Consultas: En la sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde el 15/11/17 hasta 16/11/18 en el horario de 08:00 a 13:00 Hs.

Visita al lugar de Emplazamiento de la Obra: La misma se efectuará el día lunes 19/11/17, el punto de encuentro será en las oficinas del I.P.V. Av. Belgrano N° 1.349 y de allí se partirá al lugar de emplazamiento, la visita será coordinada por la Jefa del Programa de Integración Socio Comunitaria del I.P.V., Ing. Adriana Pérez o la persona que la misma designe.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: En la sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, el 21 de noviembre de 2018 hasta 10:00 Hs.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el día 21 de noviembre de 2018 a horas 10:00.



Los oferentes deberán cumplir con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dra. M. Fernanda Cortez Gil - JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008439

Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 100068979

PODER JUDICIAL DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY Nº 6838 EXPTE. ADM. N° 3436/18

ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) COMPUTADORA Y 1 (UN) UPS PARA LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA.

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley N° 6838, para el día 12/11/18, a Hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de 1 (una) computadora y 1 (un) UPS para la Escuela de la Magistratura. **Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura**: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.° piso. Of. 3005. **Consultas de Condiciones: Página Web**: www.justiciasalta.gov.ar.

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 - 00009057 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012376

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-203.862/17

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 371/17 del día 20/12/2017, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera y zona inundable sobre ambas márgenes del río La Caldera, integrando dicha comisión los Sres. Ing. civil Carlos Enrique Cerezo y Geól. Jorge Genaro Torres. Se establece la zona comprendidas por las coordenadas Y= 3561920.0650, X= 7283524.2698 margen derecha; Y=3561958.0111, X= 7283768.1094 margen izquierda, hasta la zona con coordenadas Y= 3563311.5268, X= 7281584.1116 margen derecha; Y=3563591.9969, X= 7281819.7677 margen izquierda, en el departamento La Caldera, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológicogeomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación, no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.



Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.º de esta ciudad. Salta, 02 de enero de 2018.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 - 00078920 Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 300.00 OP N°: 100068985

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



Sección Judicial



SUCESORIOS

La Dra. Eugenia F. Ulivarri Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 1.ª del Poder Judicial de Salta, Distrito Judicial Orán en los autos caratulados: SUCESORIO DE DOÑA BERTA BLANCA CEREZO S/SUCESORIO - EXPTE. Nº 41062/01, cita a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Eugenia F. de Ulivarri, Jueza; Dra. Claudia Nallar Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 5 de septiembre de 2018.

Dra. Claudia Nallar. SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078954 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100069057

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de VII.ª Nominación a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez, Secretaría de la Dra. Sofia I. Escudero en autos caratulados: HOYOS, ROBERTO ANTONIO POR SUCESORIO - EXPTE. Nº EXP - 616267/18, ha ordenado la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 19 de octubre de 2018.

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078953 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069056

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de X.ª Nominación a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, en autos caratulados: DOTTORI MARIA MERCEDES S/SUCESORIO -EXPTE. Nº 620814/18, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Maria Mercedes Dottori D.N.I. N° 25.375.812, ordenando la publicación de edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 C.C.yC.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de octubre de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078952 Fechas de publicación: 02/11/2018



Importe: \$ 150.00 OP N°: 100069055

La Dra. Patricia I. Rahmer, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. María del Milagro Mandaza, en los autos caratulados: GEREZ, SATURNINO ANDRÉS – SUCESORIO, EXPTE. Nº 2657/17, se ha dictado la siguiente Resolución: Joaquín V. González, 26 de junio de 2018: Y VISTOS...– CONSIDERANDO:....– RESUELVO: I) DECLARAR abierto el juicio sucesorio del Sr. Saturnino Andrés Gerez, D.N.I. Nº 7.240.621.– II.–ORDENAR que por Edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales se cite a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que acrediten dentro de los treinta días conforme lo establece el art. 2340 del C.C.yC. – 2.º párrafo. Ante Mí: Dra. María del Milagro Mandaza –Secretaria.– Dra. Patricia I. Rahmer–Jueza. Joaquín V. González, 19 de septiembre de 2018.

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZA - Dra. María del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078949 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069049

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **BENAVIDEZ SÁNCHEZ, TOMAS – SUCESORIO – EXPTE. Nº 2–407.128/12,** "....._I.- DECLÁRASE ABIERTO EL JUICIO SUCESORIO de Tomas Benavidez Sánchez, Expte. Nº 407128/12.- I/ cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Juez) – Dra. Dolores Alemán Ibañez (Secretaria). Salta, 18 de julio de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008253

Fechas de publicación: 02/11/2018, 05/11/2018, 06/11/2018

Sin cargo

OP N°: 100069048

La Dra. Diez Barrantes, Maria Fernanda, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: VERGARA ANDRES GODOFREDO S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. Nº 621314/18, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial (cfr. art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos



valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta Capital, 05 de octubre de 2018.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078945 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100069041

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: RUEDA, TITO AQUILINO – SUCESORIO – EXPTE. Nº 620.700/18, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Firmado: Dr. Jose Gabriel Chiban – Juez; Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

Salta, 26 de octubre del 2018.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078941

Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018, 05/11/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100069032

El Dr. José Gabriel Chiban, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos: BASALO, HUMBERTO; CÓRDOBA, ROSA DEL VALLE – SUCESORIO – EXPTE. Nº 637710/18. Ordena, la publicación de edictos durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 24 de octubre de 2018.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00078923

Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018, 05/11/2018 Importe: \$ 450.00

OP N°: 100068991

El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos



caratulados: CHAUQUE, EXPIDO RUFINO S/SUCESORIO – EXPTE. Nº 634.407/18, Resolvió ordenar citar por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez – Dra. Daniela Ines Quiroga, Secretaria.

Salta, 16 de octubre de 2018.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078907

Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 450.00 **OP N°**: 100068964

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Inst. 5.ª Nominación, a cargo de la Dra. Diez Barrantes, Maria Fernanda – Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Perea, Sandra Carolina, en los autos caratulados: GOMEZ, RAMON; CISNEROS, CEILA NOEMI POR SUCESORIO – EXPEDIENTE Nº 630070/18, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Salta, 27 de octubre de 2018.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00009062 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 OP N°: 400012382

El Dr. Tomás Mendez Curutchet a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nom. Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: LOPEZ SANTIAGO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 603551/17, ordena la publicación de Edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de su publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 18 de octubre de 2018.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00009061 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 OP N°: 400012381



El Juez Dr. Tomás Mendez Curutchet y Secretario Dr. Urbano Sonzini Astudilo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, en los autos caratulados: LOPEZ, BENITA RAMONA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 636756/18: Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) citando a todos los herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00009059 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 OP N°: 400012378

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: AGUILERA SUSANA LUZ – SUCESORIO – EXPTE. N.º 627.979/18, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban – Juez.– Dr. Nicolas Postigo Zafaranich – Secretario.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00009050 Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018, 05/11/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 400012367

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUANA; CARDOZO SOTO, FRANCISCO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 525.895/15, declara abierto el juicio sucesorio de Rodriguez Juana; Cardozo Soto, Francisco por Sucesorio y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez, Secretaría de la Dra. María Felisa Farah.
Salta, 01 de octubre de 2018.



Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00009038 Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

> Importe: \$ 450.00 OP N°: 400012349

REMATES JUDICIALES

POR SERGIO RUEDA MOLINS - JUICIO EXPTE. Nº 508.609/15

Remate judicial sin base al contado de bienes muebles de oficina.

El 02/11/2018 a 18:00 Hs. en Martín Cornejo N° 442 de la ciudad de Salta, remataré s/base y al contado bienes muebles de oficina: 2 escritorios de madera grandes c/cajones, 2 escritorios de madera chicos c/bandeja corrediza, 8 sillas de caño con asiento y respaldo tapizados en tela color negro, 1 computadora de escritorio Samsung c/teclado Genius y monitor LC, 1 notebook Lenovo, 1 impresora multifunción EPSON 36501, 1 armario de madera con estantes y 2 puertas y 1 sillón de escritorio tipo ejecutivo. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren y pueden ser vistos el día del remate dos horas previas al mismo. ORDENA JUEZ DE PROCESOS EJECUTIVOS 1.ª INST. 3.ª NOMINACIÓN -EXPTE. 508.609/15. Comisión de ley 10 % - D.G.R. 0,6 a cargo del comprador. Martillero Sergio Rueda Molins (Resp. Monotributo/C.U.I.T. N° 20-26308477-3) - Cel. (0387) 156-126535. **Tarietas** de débito crédito. catálogos Fotos www.sergioruedamolins.com.ar

Sergio Rueda Molins, MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL

Factura de contado: 0001 - 00078946 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 150.00 **OP N°**: 100069042

POR FRANCISCO RIVAS VILA - JUICIO EXPTE. Nº 411318/14.

Un Local Comercial Frente a Tribunales.

El día viernes 02 de noviembre de 2018, a las Hs. 18:00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.817,27 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado como matricula N° 154337, de la sección J, manzana 500, parcela 2, unidad funcional 13 del Dpto. Capital, ubicada en Avda. Houssay s/N° local 13, situado en centro comercial frente al edificio de la Ciudad Judicial de la ciudad de Salta y al costado de Supermercado Vea. Descripción: Se trata de un inmueble local comercial vidriado por su frente y su contrafrente con rejas, con una superficie de cubierta de 23,65 m2 según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra desocupado (informe de fs. 257). Forma de Pago: 30 % del precio obtenido a cargo del comprador en efectivo en el momento bajo apercibimiento de continuarse con la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma mediante deposito en el Banco Macro Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Honorarios del Martillero: 5 % a cargo del comprador en el momento. Sellado: 2,5 % a cargo del comprador. El impuesto a la venta



del bien inmueble art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y deberá ser abonado antes de efectuar la transferencia. <u>Ordena</u>: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4.ª Nominación, a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointe, Secretaría de la Dra. Ana Laura Huber, en EXPTE. N° 411318/14 C/GUZMAN SAN MILLAN, JUAN DAVID S/EJECUTIVO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. <u>Remata:</u> Francisco Rivas Vila, martillero público M.P. 94, Tel. 3874184274. Monotributista.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 - 00078931 Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 460.00 **OP N°**: 100069008

POR GUILLERMO ADOLFO DURAND – JUICIO EXPTE. N°s B 201860/08 – 603.927717 – SAN SALVADOR DE JUJUY

Base \$ 294.885,56 Parte Indivisa de Finca El Rincón, (7,5 %) Ubicada en Metán Provincia de Salta.

S.S. el Sr. Vocal del Tribunal del Trabajo Sala 1 de la Provincia de Jujuy Dr. Alejandro H. Dominguez, en el Expte. Nº B 201860/08 caratulado: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN CAUSA Y OTROS RUBROS: MACHELET, ANA CLARA C/VACA REBECA R. MARTINEZ RAUL ALBERTO; MARTINEZ RAMÓN Y OTROS, comunica por 3 veces en 5 días que el martillero Guillermo Adolfo Durand, matrícula N° 11, procederá a la venta en Publ. Sub., din. de contado y comisión del martillero del 5 % a/c del comprador y con base de \$ 294.885.56 la parte indivisa (porcentual 7,5 %) correspondiente al Sr. Martinez Raúl Ramón, D.N.I. N° 17.822.523, sobre el inmueble embargado en autos, individualizado como matrícula Nº 5286 - Rural del Dpto. Metán, ubicado en la provincia de Salta (finca El Rincón) cuyos limites son: Al N. Prop. de Suc. de Juan Velarde; al S. Prop. de Isabel Velarde; al E. río Paraje y al O. con la finca Cuchi Pozo, no citándose extensión ni Sup. en cédula parcelaria. Registrando: 1) Embargo en esta causa por \$ 221.948,23 Insc. Prov.; 2) Insc. Def. de Emb. por \$ 290.789,00 por Cap. en fecha 28-11-2014; 3) Emb. Prev. por \$ 4.154,08 + \$ 2.077,00 (acc. Leg.) Autos Carat. Dirección Gral. de Rentas de la Pvcia. de Salta C/Martinez Méndez Pedro, Eje. Fisc. Expte. (2.°) 603.927717 del Juzg. de 1.ª Inst. C. y C. de Procuración. Ejec. N° 2 sobre parte Ind. de Pedro Martinez Méndez, D.N.I. N° 22.254.978, adquiriendo los compradores la parte indivisa libre de gravámenes con el producido de la subasta la que tendrá lugar el día 15 de noviembre del año 2018 a Hs. 17:50 en calle Santiago Albarracín Nº 182 del barrio Atalaya Los Huaicos, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Pudiendo los adquirentes abonar en el acto del remate una suma no menor al 15 % del monto obtenido en el acto del remate más la comisión del martillero y el saldo al ser ordenado por el Juzgado. Encontrándose dicho inmueble ocupado por el Sr. Ricardo Rene Saravia, D.N.I. Nº 21.026.060 quien manifiesta ser encargado de la finca en cuestión y que su propietario es el Sr. Martinez de Jujuy, según informe de fjs. 437 agregado en autos. Consultas de título de propiedad, deudas y gravámenes se encuentran agregados en esta causa. Consultas en el Juzgado oficiante y/o en el teléfono del martillero 0388-156825059. Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva local y de la provincia de Salta.



San Salvador de Jujuy, 25 de octubre del año 2018.

Dra. Eleonora A. Calluso, PROSECRETARIA DE JUZGADO

Factura de contado: 0004 - 00009056

Fechas de publicación: 02/11/2018, 05/11/2018, 06/11/2018

Importe: \$ 1,170.00 **OP N°:** 400012374

POR SANDRA E. CAVALLO - JUICIO EXPTE. Nº 535.596/15

Derechos y Acciones de un Inmueble en pje. Maestra B. Saravia N° 443 - V° Estela. El día 02 de noviembre de 2018 a Hs. 18:00, en San Felipe y Santiago Nº 942 - Ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 7.262,50 (2/3 V. Fiscal) los Derechos y Acciones que le corresponden a los Sres. Ana Yolanda Arnedo, Vanesa Yanet Cabral y Brian Jonatan Cabral (Herederos del Sr. Artemio Pascual Cabral) sobre el Catastro Nº 41.888, Sec. C, Mza. 69A, Parc.10A, Dpto. Capital, (fs.131). Sup.Total 227,36m², ubicado en Pje. Maestra Benigna Saravia Nº 443, Villa Estela, Ciudad de Salta. Construcción: Living, cocina comedor, baño c/revest. cerámico, cuatro dormitorios, techo de losa y piso mosaico calcáreo. Ocupado p/la Sra. Ana Yolanda Tolaba Vda. De Cabral, su hija Vanesa Janet Cabral, su esposo Carlos Zalazar y su hija y otro hijo Brian Jonatan Cabral. Cuenta con todos los servicios. Condiciones: Se debe abonar el 30 % del precio en concepto de seña y el arancel de Martillero 10 %, el 50 % de sellado Dcion. Gral. Rentas, o sea el 1,25 % sobre el precio, y el saldo del 70 % debe ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada por el Señor Juez de la causa, en el Banco Macro Suc. Tribunales y agregar la correspondiente boleta al juicio. Ordena: Sr. Juez C. y C. de 7.ª Nom., Sec. 2, en juicio: CABRAL, RAMÓN PASCUAL Y OTROS VS. ARNEDO ANA YOLANDA; CABRAL, VANESA YANET; CABRAL, BRIAN YONATAN S/POR EJEC. SENTENCIA, en Expte. N° 535.596/15. Revisar en horario comercial. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario local. Informes: Martillera Sandra Cavallo, Cel. 155-795533- Monotributo. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Sandra Cavallo, MARTILLERA PÚBLICA

Factura de contado: 0004 - 00009040

Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 720.00 **OP N°:** 400012353

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: PINO, MARIO TORIBIO C/ZENÓN FERNÁNDEZ, JOSE Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - EXPTE. Nº 4334/15, cítese a la parte demandada Sr. Zenón Fernández, José y/o herederos a comparecer a juicio, por



edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de mayor circulación, para que en el término de diez días, haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de ausentes (art. 343). San Ramón de la Nueva Orán. 10 de octubre de 2018

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078903

Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100068952

La Dra. Cristina Del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Federico García, en los autos caratulados: MARTÍNEZ SORAIRE, BONIFACIO Y RODRIGUEZ, JUANA VS. PIZZETTI DE PETRIS EUGENIA ALICIA Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. Nº 5293/16, cítese a los herederos de la Sra. Eugenia Alicia Pizatti de Petris a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y/o cualquier otro diario de publicación masiva en la provincia de Salta, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de octubre de 2018.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00078902

Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 100068951

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Federico García, en los autos caratulados: SAIFE, ELIZABETH EDIT VS. CASTILLO, MANUEL JACINTO Y/O HEREDEROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 4433/16, cítese al Sr. Manuel Jacinto Castillo y/o herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y/o cualquier otro diario de publicación masiva en la provincia de Salta, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.

San Ramón De la Nueva Orán, 3 de octubre de 2018.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00078901

Fechas de publicación: 31/10/2018, 01/11/2018, 02/11/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100068950



El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: PEÑALOZA, OLGA DEL VALLE VS. DIAZ DE CUELLI O CUELI, CARMEN S/SUMARIO – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – ANOTACIÓN DE LITIS – EXPTE. N° 2 –335.465/10, cita a la Sra. Carmen Díaz de Cueli y/o sus herederos mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación de esta ciudad, para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (cfr. arts. 145.°, 146.°, 147.° y 343.° del Código Procesal).

Salta, 17 de octubre de 2018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001682

Fechas de publicación: 02/11/2018, 05/11/2018, 06/11/2018, 07/11/2018, 08/11/2018

Sin cargo

OP N°: 400012375

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4.ª Nominación, en los autos: RUIZ MORENO VIRGINIA MARÍA; RUIZ MORENO DE CORNEJO MAGDALENA Y RUIZ MORENO MARÍA JULIA C/ KÁISER DE SALAS AMALIA Y SALAS MARY NIOBE – SUMARIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPEDIENTE Nº 579848/17, cita a la señora Mary Niobe de Salas y a los pretensos herederos de María Amalia Káiser de Salas para que en el plazo de seis (6) días contados desde el siguiente a la publicación del último edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio. Boletín Oficial 3 días. Salta, 22 de octubre de 2018.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00009051

Fechas de publicación: 01/11/2018, 02/11/2018, 05/11/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 400012368

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1.840 P.B. de la ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813–0061), comunica por cinco días en los autos **PERTENECER S.R.L. S/QUIEBRA – EXP. N° 24333/2017, C.U.I.T. N° 30–70812690–6**, que el 21/9/18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/12/18 ante el síndico designado Carelli–Matozzi contadores públicos, con domicilio constituido en Maipú N° 631 P. 2 "C"/"D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley N° 24.522 el 27/2/19 y el referido



por el art. 39 de la ley citada para el 16/4/19. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 10/4/19 a las 11:00 Hs. en la sala de audiencias del tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 5 de octubre de 2018.

Dra. Paula Marino, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00008424

 $\textbf{Fechas de publicación: } 29/10/2018, \ 30/10/2018, \ 31/10/2018, \ 01/11/2018, \ 02/11/2018$

Importe: \$ 750.00 **OP N°:** 100068909

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Víctor Raúl Soria – Juez Interino–, de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos caratulados: MONTAÑEZ, ANALIA ALEJANDRA VS. RODRIGUEZ CHUMASERO, JOSE LUIS – FILIACIÓN – EXPTE. N° 1–600.337/17, cita al Sr. Jose Luis Rodriguez Chumasero, sin D.N.I., a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por tumo corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de agosto de 2018.

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ INTERINO; Dra. María Mercedes Cabrera, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00009060 Fechas de publicación: 02/11/2018, 05/11/2018 Importe: \$ 300.00

OP N°: 400012380

La Dra. Ana Maria Guadalupe Varela, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en el Trabajo de Sexta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Av. Bolivia y Houssay-Segundo Piso – 2.º Patio B, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Matías B. Cardozo, los autos caratulados: MARAÑON, VICTOR ADOLFO C/AMYNC VIAJES; SOSA, ANA MARIA (TITULAR DE AMYNC VIAJES) Y TECHERA JORGE LUIS S/ORDINARIO – EXP. Nº 35098/14. Cítese por Edictos al codemandado Jorge Luis Techera por 1 (un) día en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derechos, haciéndole conocer además que mediante el edicto se le corre traslado de la demanda cuyas copias obran a disposición en el Juzgado, para que la conteste por escrito, con firma de letrado y sellado profesional, dentro del plazo de diez días a contar de su notificación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial (art. 17 del Código Procesal Laboral), haciéndole saber que de no contestar la demanda, se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (art. 356



inc. 1.° del C.P.C.y C. y 35 del C.P.L.); asimismo podrá oponer todas las defensas de que intente valerse, incluidas las excepciones de carácter previo, y acompañar la documentación pertinente; en igual plazo se lo intima a la constitución de domicilio procesal dentro del radio de esta ciudad y a la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, las providencias que deban notificarse en el mismo, quedarán notificadas por Ministerio de la Ley (art. 12 del C.P.L.); además se intima a la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por válido el asignado por el actor (art. 13 C.P.L.). Se hace saber a la parte demandada que deberá acompañar copia de la contestación de la demanda conforme art. 39 del C.P.L. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Matías B. Cardozo, Secretario.

Salta, 01 de octubre de 2018.

Dra. Rosa I. Ibáñez, PROSECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001683 Fechas de publicación: 02/11/2018

Sin cargo OP N°: 400012379

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



Sección Comercial



AVISOS COMERCIALES

MOLINO PANAMERICANO S.A. - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Directorio número 44 de fecha 30 de enero del año 2018 de Convocatorio de Asamblea.

Acta de Asamblea número 25 de fecha primero de febrero del 2018, en razón de los dispuesto en el artículo 237 in fine de la Ley N° 19.550, como Asamblea Unánime se designan nuevas autoridades. Directorio conformado por un presidente y un vicepresidente, y propone se designe como presidente al señor Maximiliano De San Román y como vicepresidente al señor Fernando Santiago De San Román.

Aceptación de Cargos: El señor Maximiliano De San Román, documento nacional de identidad número 25.734.883, C.U.I.T. N° 20–25734883–1, nacido el día 19 de enero de 1977, casado en primeras nupcias con la señora María Agustina Ancely, con domicilio en calle San Martin N° 151 de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán ,provincia de Salta, de profesión contador público Y señor Fernando Santiago de San Román documento nacional de identidad número 23.095.066, C.U.I.T. N° 20–23095066–1, nacido el dia 29 de julio de 1973, casado en primeras nupcias con la señora María Laura Balista, con domicilio en ruta nacional 34 kilómetro 1.458 jurisdicción de la localidad Metán Viejo, departamento Metán, de profesión Ingeniero en sistema. Aceptan los cargos designados y constituyen ambos domicilio especial en ruta nacional número 34 Kilómetro 1.458 jurisdicción de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez/a de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 24/10/2018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00078969 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100069077

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



Sección General



ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** que se efectuará el día 14 de diciembre de 2018 a Hs. 19:00, en la sede de la institución, sita en calle Los Paraísos N° 114 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto y conforme artículo 33 sesionará con la presencia de la mitad más uno de los asociados. Pasada la media hora sin que se cumpla el quórum anterior podrá sesionar cualquiera sea el número de asociados presentes. Las resoluciones serán tomadas por las simples mayorías de asociados presentes, respecto de los asuntos incluidos en el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Reforma del Estatuto: Se hace saber que en la sesión del día 29 de octubre de 2018 el Consejo Directivo resolvió, por unanimidad de los presentes, declarar la necesidad de la reforma del artículo 19 inc. f) a fin de autorizar la existencia y otorgar carácter de permanente a la Comisión de Secretarios. En el término estatutariamente previsto se entregará a los socios el proyecto de reforma propuesto de conformidad al artículo 38.
- 3) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Eduardo A. Barrionuevo, PRESIDENTE - Rosanna Sangari, SEC. GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00078971 Fechas de publicación: 02/11/2018, 05/11/2018 Importe: \$ 600.00

OP N°: 100069079

ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE SALTA - ATPS

Según lo dispuesto por el Estatuto de la Asociación de Traductores Públicos de Salta en sus artículos XXIV, XXV, XXVI XXVII, se convoca a los señores socios a la **Asamblea General Extraordinaria** y posterior elección de autoridades para el día 24 de noviembre a las 9:30 Hs. en el aula AC1 de la facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Consideración de Memorias, Inventario, Balances 2016 y 2017, Estado de Resultado, Informe del Órgano de Fiscalización y recursos para el próximo Ejercicio.
- 2) Elecciones generales para cubrir los siguientes cargos: Comisión Directiva: Presidente, secretario y tesorero. un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente.

Órgano de Fiscalización: Un (1) titular y un (1) suplente.

Verónica Alvarez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 - 00078955 Fechas de publicación: 02/11/2018 Importe: \$ 200.00



OP N°: 100069059

ASAMBLEAS CIVILES

COLEGIO ÍTALO ARGENTINO BILINGÜE BICULTURAL DANTE ALIGHIERI

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:00, se reúnen en la sede de la Asociación Civil Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri, sito en Zuviría N° 380, 1.º piso de esta ciudad, la Comisión Directiva a fin de convocar a Asamblea Extraordinaria conforme prevé art. 26 de Estatuto, para el día 12 de noviembre de 2018, a horas 16:00, a los fines de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización período 2017.
- 2) Renovación de autoridades y cargos vacantes por renuncia y fallecimiento respectivamente en los cargos de Secretaria y Órgano de Fiscalización.

Martha Graciela Carpio, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 - 00078963 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100069071

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAFAYATE - SAN JUAN DE DIOS

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Cafayate San Juan de Dios, Asociación Civil, convoca a **Asamblea Ordinaria**, para el día 01/12/2018, a horas 21:00, en calle Córdoba esq. Bombero Tapia de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente, Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial, Presupuestos Económicos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 (Período 2017 - 2018).
- 2) Presupuestos económicos y calendario de actividades período 2018 2019.
- 3) Consideración y exposición de las actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos A. Brizuela, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00078962 Fechas de publicación: 02/11/2018

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100069070

AVISOS GENERALES



Salta, agosto de 2017

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA RESOLUCIÓN Nº 23/17

VISTO:

La Ley N° 6412/86 del Colegio de Dietistas, Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Salta en su ANEXO N° II, CÓDIGO DE ÉTICA, CAPÍTULO XV (De la Especialidad), Acta N° 538 de fecha 01 de agosto de 2017, Resolución N° 24/15.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de esta última Resolución en el ámbito del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta se crea la Comisión de Especialidades del Licenciado en Nutrición de la Provincia de Salta.

Que dicha Comisión en la necesidad de afirmar el rol del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, en el desarrollo y calidad de los recursos humanos en salud, tendrá la función primordial de desarrollar diversas modalidades de formación de postgrado, determinando de esta manera la existencia de numerosas especializaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91, Anexo II, Código de Ética, reglamentado en la Ley N° 6412/86, que establece quienes podrán emplear el título de especialistas o anunciarse como tal.

Que resulta pertinente determinar y validar aquellas especializaciones que constituyan especialidades de los Licenciados en Nutrición.

Que por tal motivo resulta adecuado armonizar de forma conjunta con las jurisdicciones de la provincia de Salta, cuáles serían aquellas especialidades que deberán ser reconocidas en la misma, con el objeto de estimular su formación en función de las necesidades de la población.

Que el devenir de la ciencia torna dinámico el reconocimiento de las especialidades, requiriendo de este modo actualizaciones periódicas.

Que habiéndose puesto en marcha esta Comisión en el marco de este Colegio Profesional deviene procedente dictar su correspondiente reglamento.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE DIETISTAS, NUTRICIONISTAS Y LIC. EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE:

Art. 1.º: APROBAR EL REGALAMIENTO DEL SISTEMA DE ESPECIALIDADES EN NUTRICIÓN cuyo Anexo se encontrará a disposición en este Colegio Profesional para aquellos matriculados que deseen consultarlo.

Art. 2.°: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Nut. María Isabel Loza de Chávez, PRESIDENTA - Lic. Marta Susana López, VICE-PRESIDENTA - Lic. Silvia M. Royo Fernández, VOCAL 1.º - Lic. María Alejandra Booth, SECRETARIA - Lic. Fabiana Lorena Lobo, TESORERA

Factura de contado: 0001 - 00078951 Fechas de publicación: 02/11/2018



Importe: \$ 280.00 OP N°: 100069054

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN Nº 20.375 DE FECHA 31/10/2018

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

RUIZ JESUS FELIX - EXPTE. N° 630.570/18

Pág. N° 43

O.P. Nº: 400012350

Donde Dice:

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Jueza de Primera Irstancia en lo Civil y Comercial de 8.ª Nominación....

Debe Decir:

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Jueza de Primera **Instancia** en lo Civil y Comercial de 8.ª Nominación....

Pág. Nº 47

REMATES JUDICIALES

POR SANDRA E. CAVALLO - JUICIO EXPTE. Nº 535.596/15

O.P. N°: 400012353

Donde Dice:

El día 02 de noviembre de 2018 a... <u>Condiciones</u>: Se debe abonar el 30 % del precio en concepto de seña y el arancel de Martiliero 10 %, el 50 % de sellado...

Debe Decir:

El día 02 de noviembre de 2018 a... <u>Condiciones</u>: Se debe abonar el 30 % del precio en concepto de seña y el arancel de **Martillero** 10 %, el 50 % de sellado...

Pág. N° 55

EDICTOS JUDICIALES

BARRIOS, MARIA DE LOS ANGELES VS. FLORES, FEDERICO - EXPTE. N° 1-620145/18.

O.P. Nº: 400012351

Donde Dice:

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6.ª Nomhación, Secretaría...

Debe Decir:

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6.ª **Nominación**, Secretaría...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008254 Fechas de publicación: 02/11/2018

Sin cargo OP N°: 100069069



RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 1.513.961,02 Recaudación del día: 01/11/2018 \$ 5.978,00 Total recaudado a la fecha \$ 1.519.939,02

Fechas de publicación: 02/11/2018

Sin cargo

OP N°: 100069083

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$339.795,00 Recaudación del día: 01/11/2018 \$1.490,00 Total recaudado a la fecha \$341.285,00

Fechas de publicación: 02/11/2018

Sin cargo

OP N°: 400012392



Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3**°. La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- Art. 4°. Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- Art. 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- **Art. 5°.** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el



Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- **Art. 8°.** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- **Art. 9°.** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrarío se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.
- **Art.** 10°. Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Ley Nacional N° 25.506 - Ley Provincial N° 7.850 - Disposiciones Boletín Oficial N° 374/15 y 375/15



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a

13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y

Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a

12:30 hs.

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.